



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

Referencia:	2018/6516Z
Procedimiento:	Contratación de servicios por procedimiento abierto
Asunto:	EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS Y DE LOS EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE NOVELDA
Calidad Ambiental (FJSORO)	

INFORME

D. **Francisco Javier Soro Gigante**, como Técnico Municipal de Medio Ambiente, en relación con el expediente de contratación 2018/6516Z, así como lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares por el que se ha de regir el "*Procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada para la contratación del Servicio de limpieza de los centros educativos y de los edificio y dependencias municipales de Novelda*", tras la revisión de las ofertas presentadas por los licitadores, **INFORMA:**

ANTECEDENTES

1. Que por acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 1 de agosto de 2019, del Excmo. Ayuntamiento de Novelda, se procedió a la aprobación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares por el que se ha de regir el "*Procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada para la contratación del Servicio de limpieza de los centros educativos y de los edificio y dependencias municipales de Novelda*".
2. Que de conformidad con el acta de apertura de los sobres A "Documentación administrativa", de fecha 30 de septiembre de 2019, se identifican cinco licitadores participantes en el concurso público. A los efectos del presente informe, se han codificado las ofertas presentadas del siguiente modo:

Cod.	Empresa licitadora
1	LIMASA MEDITERRÁNEA, S.A.U.
2	LIMPIEZAS J. CÓRDOBA, S.L.
3	VARESER 96, S.L. y COMPAÑÍA ESPECIAL DE EMPLEO E INTEGRACIÓN, S.L.
4	OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.
5	SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, S.L.

3. Que la adjudicación del contrato recaerá en el licitador que, en su conjunto, realice la proposición más beneficiosa teniendo en cuenta los criterios de valoración establecidos en el apartado 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por el que se ha de regir el "*Procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada para la contratación del Servicio de limpieza de los centros educativos y de los edificio y dependencias municipales de Novelda*", que son los siguientes:



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

	Criterios para la adjudicación del concurso	Puntos
A	Precio de la oferta económica	45
B	Aumento de las horas de prestación de servicio en centros educativos	15
C	Proyecto de prestación del servicio	25
D	Criterios éticos, sociales y medioambientales	12,5
E	Mejoras ofrecidas por el licitador	2,5
	TOTAL	100

INFORME

4. Que el presente informe solo hace referencia a la valoración de los criterios que dependen de juicio de valor y que no son directamente cuantificables. Estos son el criterio "**C. Proyecto de prestación del servicio**", el criterio "**D. Criterios éticos, sociales y medioambientales**" y el criterio "**E. Mejoras ofrecidas por el licitador**".
5. Que en el pliego de "*Cláusulas de prescripciones técnicas particulares por el que se ha de regir el procedimiento abierto de contratación del servicio de limpieza de centros educativos y de los edificios y dependencias municipales*", en su apartado 8, indica aquellos aspectos que van a ser objeto de valoración en el apartado de "**C. Proyecto de prestación del servicio**". Estas indicaciones son las siguientes:
 - **Calidad de la organización del servicio:** Se valorará con la mayor puntuación la oferta con la mayor calidad de organización del servicio y del plan de limpieza, atendiendo a factores como: metodología y viabilidad del servicio, adecuación técnica, planificación, ajuste al pliego de condiciones técnicas, programa de control de calidad definido, adaptabilidad de los servicios a las necesidades, etc.
 - **Medios humanos:** Se valorará con la mayor puntuación el número de personas asignadas al servicio de limpieza, también se valorarán las políticas aplicadas por el licitador en la gestión de los recursos humanos (programas de actuación en cuanto a Seguridad e Higiene en el trabajo, programas de formación a desarrollar, etc.), incorporación de personal de apoyo a las tareas de peón especializado, etc.
 - **Medios materiales:** Se valorará con la mayor puntuación el número y las características técnicas de la maquinaria y vehículos, en su caso, asignados por el licitador al servicio de limpieza, atendiendo siempre a la idoneidad de la maquinaria asignada para desempeñar el servicio en Novelda, adscripción al servicio o uso puntual de la misma, así como las el plan de conservación y mantenimiento de las mismas, utensilios de limpieza propuestos, uniformidad, etc.
 - **Calidad de la documentación técnica:** Se valorará con la mayor puntuación, la oferta con mejor calidad, claridad y definición en la documentación técnica presentada, con una descripción clara de los servicios a prestar, así como la explicación en detalle de la características de la maquinaria, vehículos, etc. a utilizar en la contrata, todo esto con el aporte de esquemas, cuadros, imágenes, etc. que ayude a la correcta comprensión de la documentación. Así mismo se puntuará con mayor puntuación la documentación



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

presentada ajustada a los requisitos especificados en el presente Pliego, especialmente a lo que se refiere al documento resumen a presentar.

6. Que en el **Anexo I** del presente informe, se incluye un resumen de los aspectos mas destacados de las ofertas presentadas por cada uno de los licitadores, organizados según los criterios a valorar.
7. Que la metodología llevada a cabo para la valoración del criterio "**C. Proyecto de prestación del servicio**", permite asignar a cada licitador y oferta, una puntuación cuantificable en cada uno de los aspectos de valoración, tratando de conseguir el mayor grado de objetividad posible, desde la delimitación y concreción de todos los aspectos que se han valorado. Los aspectos valorados, se han dividido en subaspectos, otorgando una puntuación a cada uno de estos, dependiendo de su grado de importancia o interés en el servicio (**Anexo II**). La comprobación de la existencia o cumplimiento del subaspecto en la memoria a valorar, es lo que otorga la puntuación a cada una de las ofertas presentadas (**Anexo III**).
8. Que la valoración realizada para el criterio "**C. Proyecto de prestación del servicio**", es la siguiente:

Criterio	Empresas licitadoras				
	1	2	3	4	5
C. Proyecto de prestación del servicio (Puntuación)	23,50	12,17	21,52	22,41	14,81

9. Que la metodología llevada a cabo para la valoración del criterio "**D. Criterios éticos, sociales y medioambientales**", permite asignar a cada licitador y oferta, una puntuación cuantificable, tratando de conseguir el mayor grado de objetividad posible, desde la delimitación y concreción de todos los aspectos que se han valorado. Los criterios valorados se han dividido en: Política de contratación con criterios sociales (hasta 4,5 puntos), Política de conciliación de la vida laboral, personal y familiar (hasta 2 puntos) y Gestión medioambiental de la empresa (hasta 6 puntos). La comprobación de la existencia o cumplimiento de los criterios y subcriterios en la memoria a valorar, es lo que otorga la puntuación a cada una de las ofertas presentadas (**Anexo IV**).
10. Que la valoración realizada para el criterio "**D. Criterios éticos, sociales y medioambientales**", es la siguiente:

Criterio	Empresas licitadoras				
	1	2	3	4	5
D. Criterios éticos, sociales y medioambientales	8,35	1,25	8,1	7,35	6,35

11. Que la metodología llevada a cabo para la valoración del criterio "**E. Mejoras ofrecidas por el licitador**", permite asignar a cada licitador y oferta, una puntuación cuantificable, tratando de conseguir el mayor grado de objetividad posible. Tras el análisis de las mejoras ofrecidas



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

por el licitador y la valoración económica propuesta (ajustada a los 3 años de duración del contrato), se ha ponderado las mismas por su grado de idoneidad, atendiendo a aspectos tales como el interés de la mejora presentada, su grado de relación con el objeto del contrato, su ajuste en el valor económico propuesto, etc. (**Anexo V**). Considerando lo anteriormente mencionado, se ha otorgado a la propuesta mejor clasificada (mayor valor económico de "Mejoras ofrecidas por el licitador") la máxima puntuación, otorgando al resto de las ofertas, una puntuación proporcional a la relación entre la propuesta de mayor puntuación y la propuesta a clasificar.

12. Que la valoración realizada para el criterio "**E. Mejoras ofrecidas por el licitador**", es la siguiente:

Criterio	Empresas licitadoras				
	1	2	3	4	5
E. Mejoras ofrecidas por el licitador	2,5	0	2,44	0,6	0,62

CONCLUSIÓN

13. Que la valoración global que se obtiene por licitador y oferta, considerando los criterios de "**C. Proyecto de prestación del servicio**", "**D. Criterios éticos, sociales y medioambientales**" y "**E. Mejoras ofrecidas por el licitador**", es la que a continuación se detalla:

Criterio	Empresas licitadoras				
	1	2	3	4	5
C. Proyecto de prestación del servicio (Puntuación)	23,50	12,17	21,52	22,41	14,81
D. Criterios éticos, sociales y medioambientales	8,35	1,25	8,1	7,35	6,35
E. Mejoras ofrecidas por el licitador	2,5	0	2,44	0,6	0,62
TOTAL	34,35	13,42	32,05	30,35	21,78

Emito el presente informe para ponerlo en su conocimiento a los efectos oportunos,



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

ANEXO I. Resumen de las ofertas presentadas.



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

[LIMASA MEDITERRANEA, S.A.U. (LIMASA) expresa de forma escrita “Declaración de confidencialidad”, en la que “se acoge a su derecho de declarar su oferta, la información que contiene y toda la documentación que lo acompaña de carácter absolutamente confidencial”]

PROYECTO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Licitador **LIMASA MEDITERRANEA, S.A.U.**, resumen de los aspectos mas destacados de la propuesta presentada atendiendo al criterio de:

C. Proyecto de prestación del Servicio

Calidad de la organización del servicio:

Limpieza y Mantenimiento, S.A.U. (LIMASA), presenta más de 40 años de experiencia, fue constituida en Noviembre de 1972, en la actualidad el grupo LIMASA lo constituyen diferentes empresas, todas ellas dedicadas al servicio, tanto público como privado, de limpieza de edificios, mantenimiento integral de locales y edificios, limpieza viaria, jardinería integral, instalaciones deportivas, playas y piscinas públicas y otros servicios varios. Su solvencia queda acreditada al quedar incluida en el Registro Oficial de empresas Clasificadas, con la clasificación máxima (Ministerio de Economía y Hacienda). Presenta sedes en 9 comunidades autónomas de toda España con sede central en Madrid.

LIMASA presta servicios integrales de limpieza y mantenimiento de edificios y locales: Limpieza de edificios, mantenimiento integral de edificios y locales (fontanería, albañilería, electricidad, pintura, servicios de conserjería, etc.), limpieza viaria, jardinería integral, instalaciones deportivas, playas y piscinas públicas así como otros servicios de desinsectación y desratización, limpieza de grafitis en fachadas, etc.

LIMASA es un grupo de sociedades con un volumen de facturación que supera los 50 millones de Euros (año 2009-2011), con mas de 1.500 empleados. En la oferta se incluye la reseña de los principales clientes y contratos que presenta la empresa, de los últimos 3 años, como sería el caso del Ayto. de Coloma de Gramanet, Ayto. Vilassar de Mar, Ayto. Santander, Ayto. Puerto Real, Ayto. Ávila, Ayto. Toledo, Ayto. Elda, Generalit de Catalunya, etc.

La empresa informa de las diferentes certificaciones que dispone: Acreditación SA 8.000 de Responsabilidad Social Corporativa, Acreditación OHSAS 18.001 de Sistema Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, certificación en UNE-EN ISO 9001 Sistema de Gestión de Calidad, certificación en UNE-EN ISO 14.001 Sistema de Gestión Medioambiental así como certificación en EMAS de carácter medioambiental y registro de Huella de Carbono.

En la memoria presentada se desarrolla la calidad de la organización del servicio, con el planteamiento del organigrama de la empresa y del propio servicio, la planificación de los servicios a ejecutar, el programa de control de calidad definido, la adaptabilidad de los servicios a las necesidades y las instalaciones fijas definidas. En cuanto a medios humanos se define el personal asignado al servicio, el programa de seguridad e higiene, el programa de formación y el método de selección de personal. En cuanto a los medios materiales se defines los vehículos, maquinarias y otros medios a emplear en el servicio, con la definición del plan de conservación y mantenimiento, los productos de limpieza a utilizar, uniformidad y otros medios materiales no adscritos al servicio.



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

Se define la estructura y organigrama general de la empresa, así como un organigrama del servicio a prestar en Novelda: Director general del contrato, director técnico del contrato, gestión servicios, inspección y control del servicio, limpiadoras y peones especializados. Se define las funciones específicas de cada puesto de trabajo del organigrama, así como la persona que lo ocuparía.

La memoria presentada recoge la planificación del servicio, con el estudio específico de cada centro. Se incluye en la memoria presentada las fichas individualizadas por cada centro, detallando las actuaciones a realizar por cada una de las dependencias (incluidas las definidas como mejoras), planificación, frecuencias, el personal a intervenir en cada uno, con su dedicación, maquinaria a emplear. Productos, definiendo el total de horas de servicio. También define los días de la semana de presentación del servicio, horas día, horas semana y total de horas año por cada centro. Las horas año planteadas coinciden con las establecidas en el pliego técnico.

En la planificación del servicio se establece la metodología de trabajo, con las tareas concretas a desarrollar por tipo de instalación y superficie, con productos, maquinaria y utensilios necesarios.

Se incluye un sistema de control presencial (SICH) on-line, que cumple con los requisitos establecidos en el PPT, gestionado por empresa externa independiente, con fiabilidad de registros y visualización de dato, que permite el desarrollo de informes.

LIMASA establecerá un programa de control de la calidad del servicio, basado en el sistema de Gestión Integrado implantado en la organización, de gestión por procesos. De este sistema derivarán controles asociados a la ejecución del servicio, inspección de la calidad del servicio (se incluyen las hojas de chequeo), visitas de control operacional, de lo que se derivará un cálculo de la calidad del servicio prestado (se define la metodología a emplear). Se define la realización de auditorias internas de calidad, así como cuestionarios de satisfacción a realizar a los responsables de cada centro, lo que permitirá la evaluación de la calidad del servicio. Se incluye un apartado de adaptabilidad de los servicios a la necesidad del cliente, la resolución de incidencias, tiempo de resolución de incidencias, incidencias por solicitudes programadas y no programadas por el cliente,

La empresa presenta una memoria con ajuste al pliego, tanto en la forma como en el contenido (servicios dimensionados, frecuencias y otros requerimientos)

La empresa licitadora establece un plan de trabajo ajustado al pliego, asimismo incluye a grandes rasgos las operaciones de limpieza y metodología propuesta.

El proyecto de prestación de servicio ha sido diseñado tras la revisión y estudio de las instalaciones y dependencias objeto del concurso, lo recogido en la memoria, se ajusta a la realidad del municipio.

Medios humanos:

Se indica pro parte de LIMASA que se absorberá a la plantilla de personal fija que actualmente presta el servicio en Novelda.

Número de personas asignadas al servicio de limpieza: 29 operarios, más los necesarios para cubrir las bajas, permiso del personal, etc. (9 operarios) . Entre los 29 operarios cuentan con 1 puesto de Supervisor de zona – encargado, 1 conductor – limpiador, 23 limpiadores, 4+X limpiadores complementarios. Se indica que el número de puestos directos a crear será de 38 + X (ya que puede variar en función de las necesidades). También se establece en 13 puestos de trabajos los indirectos que se relacionaran con el servicio de Novelda. Se define los puestos de trabajo y sus competencias.



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)

Tel: 965 60 26 90

CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

Se incluye el programa de actuación en cuanto a seguridad e higiene en el trabajo planteado por LIMASA, incluyendo la identificación y determinación de riesgos, la planificación de la actividad preventiva, la vigilancia de la salud, la gestión de equipos de protección individual, investigación de accidentes e incidentes.

Se incluye el plan de formación, con un listado de cursos generales y específicos, dirigido a todo el personal de la organización.

Se incluye el método de selección de nuevo personal, definiendo la política de contratación con criterios sociales.

Medios materiales:

Se definen las instalaciones fijas con las que contará la empresa en Novelda, que se situará en la Calle Ibi n.º 20 de Novelda, instalaciones que sirven de almacén y oficinas. Así también se definen las oficinas que se sitúan en Elda como oficinas de la delegación zona de levante.

Se dotará al servicio de un vehículo furgoneta, tipo Citroën berlingo. Se incluye las características técnicas del vehículo a destinar al servicio. Se indica que al finalizar la vida útil de este vehículo se incorporará un vehículo/furgoneta eléctrico, en cumplimiento de la moción mencionada en el PPT.

Se define la relación de maquinaria y otra herramientas que se presentará en el servicio, incluyendo: 1 fregadora - secadora (Twetrok Duomatic 43), 2 fregadora – secadora (wetrok scrubo 43), 2 sopladoras (wetrok sthil BR 420), 2 maquinas robot vaporetas (wetrok karcher SC4/4), 10 aspiradores polvo/agua (wetrok monovac - durovac), 1 pulidora - abrillantadora (Wetrok monomatic DS), 1 hidrolimpiadora (karcher HD 5-11C) y 1 lavadora (para almacén). También se define maquinaria con innovación tecnológica (varitas esterilizadoras de teclados y 1 equipo de agua osmotizada portátil). Se incluyen las fichas completas y características técnicas de cada una de las máquinas.

También se incluyen la relación de otros medios materiales a emplear en el servicio (carros de limpieza, señal de suelo, mopas, cepillos, recogedor, guantes de protección, fregona, escaleras, guantes, etc.). Se incluye ficha técnica de gran arte de los medios materiales contemplados en la oferta.

Se define un plan de conservación y mantenimiento, haciendo referencia a un procedimiento establecido en su plan de calidad. Se define la ficha de mantenimiento de la maquinaria ofertada, así como la frecuencia del mantenimiento preventivo.

Se contempla una propuesta de aprovechamiento de recursos materiales, en la totalidad de los edificios incluidos en el pliego, con el fin de la búsqueda de la eficiencia y la mejora del comportamiento ambiental del servicio, todo ello asociado a la elección de los medios materiales a emplear.

Se definen los productos de limpieza a emplear, productos (incluyendo gran parte de productos ecológicos con ecoetiquetas Europea, certificación por B. Veritas o por Aenor). Se incluye las fichas de seguridad y las fichas técnicas de los productos a utilizar. También se define el material higiénico a utilizar en el servicio (papel higiénico, toallitas, jabón de manos, etc.). Se incluye una tabla con el valor económico unitario de cada uno de los productos y otros medios materiales a utilizar en el servicio.

Por parte de LIMASA se relacionan otros medios materiales no adscritos al servicio, enumerando los vehículos, maquinaria, etc existente en todas las delegaciones de la empresa.



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

Se define el vestuario a entregar al personal (limpiadora y peón), incluyendo una ficha individualizada por cada pieza. Se define la tarjeta identificativa que llevará cada empleado. Se relacionan los EPIs que estarán disponibles en el servicio.

Calidad de la documentación técnica presentada:

Una calidad de la documentación alta, con un único volumen muy completo. Aunque existe un índice general, la documentación no se encuentra paginada, pero es fácilmente manejable al estar marcado con separadores los diferentes apartados que componen la documentación, a su vez presenta mucha documentación esquemática que facilita la comprensión del servicio diseñado por la empresa. Se puede indicar que el estudio presentado recoge los principales puntos exigidos en el pliego técnico.

Presenta un documento resumen, recogiendo los apartados especificados en el pliego, aunque no presenta copia del documento resumen en soporte digital según las especificaciones establecidas en el PPT.

D. Criterios éticos, sociales y medioambientales.

Se define la política de contratación con criterios sociales, con la contratación para los puestos vacantes, puestos de trabajo de nueva creación y sustitución de personal, con personas con dificultades particulares de inserción en el mercado laboral, como sería el caso de: personas perceptoras de renta mínima de inserción, personas con discapacidad reconocida igual o superior al 33 %, mujeres víctimas de la violencia de género, jóvenes mayores de dieciséis años y menores de treinta que hayan sido tutelados por la administración pública, personas internas de centros penitenciarios cuya situación les permita acceder a una ocupación, personas con problemas de drogodependencia y otras adicciones que se encuentren en proceso de rehabilitación y reinserción social, personas mayores de 45 años en situación de paro de larga duración, personas afectadas por explotación sexual, etc.

La certificación de LIMASA según la norma SA 8.000 de Responsabilidad Social Corporativa, certificada por SGS, permitirá facilitar el cumplimiento del compromiso adquirido por la empresa en contratación siguiendo criterios sociales.

En cuanto a política de conciliación de la vida laboral, personal y familiar, LIMASA se compromete en su oferta a elaborar un plan de conciliación de la vida laboral, personal y familiar, durante el primer año de ejecución del contrato, negociando con la plantilla de los trabajadores adscritos al servicio de Novelda. Se incluyen algunas medidas a plantear en el plan de conciliación, con el aumento de días de licencias retribuidas, establecimiento de banco de tiempo libre, etc.

En cuanto a las medidas de gestión medioambiental de la empresa, LIMASA indica en su oferta que establecerá un sistema efectivo de recogida selectiva de residuos, así como la utilización de productos ecológicos o respetuosos con el medio ambiente en la totalidad de los centros. Del apartado de medios materiales se desprende la dotación de 150 papeleras o "unidades higiénicas" para ser usadas como contenedores de recogida selectiva en los centros. Se indica que se realizará una formación entre el personal para llevar a cabo esta actuación. Se refleja en la memoria la gestión a realizar con los residuos no peligrosos y peligrosos generados en la actividad del servicio, con la indicación del destino final de los mismos.



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)

Tel: 965 60 26 90

CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

E. Mejoras ofrecidas por el licitador.

- Mejora de frecuencias en centros escolares de determinadas tareas (aumento de frecuencias de fregado de mesas y sillas, limpieza de manchas en vidrios de ventanas y puertas, fregado de suelos de vestíbulos, pasillos, etc. y el desempolvado de puertas, ventanas, etc.). Se valora esta mejora en 2.250 €
- Limpieza de cristales por agua osmotizada, en altura. Se valora esta mejora en 3.500 €
- Eliminación de chicles con máquina extracción Gumpak. Se valora esta mejora en 500 €
- Mejora de las características del vehículo. Pasando a ser eléctrico cuando finalice la vida útil del mismo. Se valora esta mejora en 8.000 €
- Incremento de los mínimos de maquinaria exigida en el PPT, con la dotación de 1 fregadora – secadora wetrok Scrubo 43 y 5 aspiradoras Wetrok Monovac confort 6. . Se valora esta mejora en 4.500 €
- Limpieza y desinfección por nebulización con máquina Maxifoam, para la limpieza profunda de baños y aseos con una periodicidad anual. Se valora esta mejora en 3.000 €
- Limpieza anual de graffitis en aseos del parque del Oeste, con el empleo de máquina de chorro de arena. Se valora esta mejora en 1.500 €
- Desinfección de teclados de ordenador, por higienización y esterilización. Se valora esta mejora en 840 €
- Colocación sistema antivándalico en aseos del parque del Oeste, en los dispensadores de papel higiénico. Se valora esta mejora en 350 €
- Formación en gestión de residuos, para las trabajadoras del servicio, con una duración de 10 horas. Se valora esta mejora en 2.000 €
- Campaña de concienciación ciudadana, asociado al ahorro del agua y la energía. Se valora esta mejora en 500 €

El valor económico total indicado por LIMASA de las mejoras planteadas es de 26.940 €, que prorrateado y ajustado a los 3 años de duración del contrato es de 11.980 €. Por parte de LIMASA se indica que las mejoras se destinarán única y exclusivamente para los servicios que se han descrito anteriormente, en ningún caso serán permutables por ningún otro concepto o tarea, indicando que se han identificado individualmente por no ser compensables entre ellas.



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

PROYECTO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Licitador **Limpiezas J. Córdoba, S.L.**, resumen de los aspectos mas destacados de la propuesta presentada atendiendo al criterio de:

C. Proyecto de prestación del Servicio

Calidad de la organización del servicio:

Limpiezas J. Córdoba, S.L. es una empresa que se creó en la ciudad de Elche en 1979, siendo el año 1994 cuando crece su expansión por toda la provincia de Alicante. En la actualidad cuenta con una plantilla de más de 500 trabajadores, una flota de más de 45 vehículos una cartera de clientes mayor de 8.000, distribuidos por la provincia de Alicante, Valencia, Murcia y Albacete.

En la oferta presentada por Limpiezas J. Córdoba, S.L. se indica que trabaja para el Ministerio de Economía y Empresa 8jefaturas Provinciales de Inspección de Telecomunicaciones de Alicante), Musgrave España, S.L.U., Centro Penitenciario Alicante II, etc.

Se incluye un organigrama general de la empresa en la oferta, contando con departamentos financiero, comercial, RRHH, Calidad y PRL, y Supervisión. También se incluye un organigrama de la organización para el Ayuntamiento de Novelda, aunque este organigrama es escueto y no definen las funciones ni responsabilidades de cada puesto de trabajo.

Se establece un Plan de Limpieza, con la limpieza de centros divididos por frecuencias (diaria, semanal, mensual, bimensual, etc.). También se define los servicios a realizar por personal especializado. El plan de servicio se diferencia por centros, de forma agrupada por centros educativos-escolares y resto de dependencias municipales. Se indica que el horario de prestación de servicio será acordado con los servicios municipales. El plan de servicio es escueto, no entrando a establecer especificaciones para cada uno de los centros objeto del contrato. No se definen las horas de dedicación por centro.

Se incluye el programa de control de calidad, indicando la existencia de un supervisor,encargado de llevar el control y resolver las posibles incidencias. Se indica que Limpiezas J. Córdoba, S.L. tiene implantado el sistema de Calidad basado en la Norma ISO 9.001:2015, comprometiéndose a seguir el protocolo de verificación de los trabajos, de asistencia y la programación establecida. A su vez se define el protocolo a seguir para atender las quejas y reclamaciones que pudieran surgir en el servicio, todo acorde al sistema de gestión de calidad establecido en la organización. El licitador indica la adaptabilidad de los servicios a las necesidades, indicando que la experiencia de más de 40 años, sumado a la dimensión de la plantilla y medios materiales y humanos , dan la suficiente garantía de poder actuar ante cualquier posible cambio y adaptarse a las necesidades de los servicios.

Para establecer la planificación del servicio, con el plan de limpieza, se ha realizado un estudio de cada una de las ubicaciones objeto de contrato, con el desarrollo de una ficha específica de cada edificio a actuar, así como una ficha de localización. En la memoria se define el plan de prestación de servicio, con el dimensionamiento del servicio, metodología de limpieza, tareas y frecuencias de actuación. También se recogen unas tablas con la dedicación en horas para cada uno de los centros y para cada uno de los meses del año, así como unas tablas con el esquema de frecuencias y tareas de limpieza en cada centro. La



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

empresa presenta una memoria con ajuste al pliego, tanto en la forma como en el contenido (servicios dimensionados, frecuencias y otros requerimientos).

Se indica que para el control presencial y horario, Limpiezas J. Córdoba, S.L. utilizará un sistema informático de control horario, con las prestaciones referidas en el PPTP.

No existe evidencia de una revisión y estudio en detalle de los centros incluidos en el contrato. Las especificaciones de limpieza, tareas, dedicaciones, etc. son establecidas de forma genérica sin particularizar en la singularidad de cada centro.

Medios humanos asignados:

Se indica que el personal directo asignado al servicio será el subrogado en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, no indicando ningún número concreto. Atendiendo a lo establecido en el PPTP, así como las respuestas técnicas aclaratorias en el proceso de licitación, se define en una media de 23 trabajadores equivalentes a jornada completa prestando el servicio en el contrato que finaliza. Se establece que para posibles sustituciones se tendrá en cuenta la bolsa de trabajadores eventuales que vienen en la relación de personal del PPTP.

No se define el número de horas totales dedicadas al servicio.

No se incluye el programa de actuación en cuanto a seguridad e higiene en el trabajo.

No se incluye el plan de formación a desarrollar por la empresa.

Se indica que el método de selección de personal se realizará a través de entrevistas curriculares, pero no se define el método de selección de personal.

Medios materiales:

Se incluye la relación de vehículos disponible por la empresa así como la relación de la maquinaria y otros materiales a emplear en el servicio.

En cuanto a la maquinaria se establece el uso de 2 fregadoras marca Taski (500), una cristalizadora marca Viudez (M444), una hidrolimpiadora marca Kruger (13 CV 200 BAR), 10 aspiradora Nilfisk (Aero 20-01), una lavadora-secadora y 2 sopladoras McCulloch (GB3555BP).

Se incluye un esbozo de plan de conservación y mantenimiento de la maquinaria, basado en el procedimiento establecido en su sistema de calidad, con la planificación de un mantenimiento preventivo anual, en función de su uso, con revisiones trimestrales o semestrales.

Se incluye la relación de productos de limpieza a emplear en el servicio, con fregasuelos, limpiador amoniacal, multiusos, limpiador antical, lejía, spray de mopa y spray captador de polvo. Se indica que todos los productos de limpieza cumplen con la normativa de seguridad, especialmente en lo referente al envasado, etiquetado y marcado CE, entre los de posible utilización se escogerán aquellos que resulten menos agresivos para el medio ambiente y la salud de los trabajadores.

Limpiezas J. Córdoba, S.L. incluye la relación de medios materiales no adscritos al servicio, indicando la disponibilidad de más de 40 vehículos y la relación de aspiradores, barredoras, cristalizadoras, fregadoras, aspirador de agua, máquina de agua a presión, etc. industriales disponibles en la empresa. No se hace mención de otros medios materiales a asignar al servicio (carros de limpieza, escaleras, etc).



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

Se define el vestuario a entregar al personal, con identificativo de Limpiezas J. Córdoba, aunque sin incluir tarjeta identificativa de personal.

Se incluye una Declaración sobre la adopción del compromiso de adscripción de medios, según el artículo 76 de la Ley de Contratos del Sector Público, donde se establece el compromiso de dedicar o adscribir a la ejecución del contrato los medios personales y materiales suficientes para la ejecución del contrato.

No se define de forma específica los vehículos a asignar al servicio de Novelda por parte de Limpiezas J. Córdoba, S.L.

No se definen las instalaciones fijas con que cuenta la empresa, ni fuera ni dentro del municipio.

Calidad de la documentación técnica presentada:

Documentación escueta presentada en dos dossiers y varios documentos individuales. Existe información en carácter digital de las ofertas. Calidad de la documentación baja, en varias partes con documentos aislados añadidos a la oferta. Parte de la documentación recogida no aporta claridad a la oferta presentada. Algunos aspectos claves quedan poco definidos o no se hace mención en la oferta, como por ejemplo la justificación de los operarios a contratar, horas de dedicación por centro, plan de formación, método de selección de personal, vehículos adscritos al servicio, etc. La memoria presentada no recoge los principales puntos exigidos en el pliego técnico.

Presenta copia de la oferta en soporte digital, también presenta documento resumen según lo establecido en el pliego técnico.

D. Criterios éticos, sociales y medioambientales.

En la documentación presentada por Limpiezas J. Córdoba, S.L. se incluye su Política de Medio Ambiente, indicando entre otros aspectos su compromiso por cumplir con los requisitos de los clientes así como de la legislación de Calidad y de Medio Ambiente aplicable, incluyendo el desarrollo de nuevos métodos de trabajo adaptados a la normativa vigente. También se indica que los residuos es el mayor impacto que se genera por parte de la empresa en el proceso de limpieza, por lo que desde hace varios años se han introducido materiales como microfibras y otras técnicas que permiten reducir el consumo de productos, comprometiéndose a usar otros productos más ecológicos que contribuyan a generar menos residuos.

Limpiezas J. Córdoba, S.L. incluye en su oferta el Plan de Igualdad desarrollado por la misma. En el plan se incluye el compromiso, el marco jurídico de referencia, los principios del plan de igualdad, la comisión permanente de igualdad, el resumen del diagnóstico, objetivos establecidos, comunicación y sensibilización y el seguimiento y evaluación del plan de igualdad.

No se define la política de contratación con criterios sociales, ni políticas de conciliación de la vida laboral, personal y familiar establecidas para el servicio de Novelda, y los aspectos de gestión medioambiental definidos para el servicio de Novelda son ambiguos y poco concretos.

E. Mejoras ofrecidas por el licitador.

No se incluyen mejoras definidas por Limpiezas J. Córdoba, S.L.



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

PROYECTO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Licitador **VARESER 96, S.L. y COMPAÑÍA ESPECIAL DE EMPLEO E INTEGRACIÓN, S.L.**, resumen de los aspectos mas destacados de la propuesta presentada atendiendo al criterio de:

C. Proyecto de prestación del Servicio

Calidad de la organización del servicio:

La oferta es presentada por la UTE Varese, S.L. y Compañía especial de empleo e integración, S.L (UTE Varese y Centroempleo).

Vareser 96, S.L. es una empresa con más de 20 años de experiencia, posicionada a nivel nacional con una plantilla de más de 1.000 trabajadores y abarcando áreas de negocio diversas, entre las que se encuentran la construcción, los servicios y el medio ambiente. Entre los servicios que desarrolla se encuentra la obra civil, conservaciones, demoliciones, rehabilitaciones, limpiezas integrales, mantenimiento integral y eficiencia energética, gestión de residuos, centro de transferencias de residuos, limpieza viaria y jardinería. Se indica que VARESER cuenta con la estructura central de la organización para trabajar en un Sistema de Gestión Integral basado en los estándares de calidad (ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001, EMAS y OHSAS 18001).

Compañía especial de empleo e integración, S.L. (CENTROEMPLO), en un centro especial de empleo, calificado por el Servef y la Generalitat Valenciana con el n1 130, desde el año 199, siendo actualmente uno de los principales centros de empleo con más de 200 trabajadores en plantilla. Desde sus inicios Centroempleo ha tenido como objetivo la inserción laboral de las personas discapacitadas, proporcionando y potenciando la incorporación del colectivo a un mercado laboral normalizado, garantizando un trabajo competitivo y de calidad. Centroempleo colabora con IVADIS, FUNDOSA (Fund, ONCE), COCEMFE, Serv. Sociales del Ayto. de Alzira y Mislata, Ayuntamiento de Paterna, Servicios Sociales del Ayto. de Valencia, etc.

UTE Varese y Centroempleo han venido prestando servicio en los últimos años a Feria Valencia, Diputación Provincial de Valencia, Universidad de Valencia, Estaciones de Adif de Castellón y Alicante, Centro de Investigación Príncipe Felipe, Tragsa, etc.

Se define la estructura y organigrama general de la empresa, así como un organigrama del servicio a prestar en Novelda: Director general del contrato, director técnico del contrato, gestión servicios, inspección y control del servicio, limpiadoras y peones especializados. Se define las funciones específicas de cada puesto de trabajo del organigrama, así como la persona que lo ocuparía.

La memoria presentada por la UTE Varese y Centroempleo, recoge la planificación del servicio, con el estudio específico de cada centro. Se incluye en la memoria la dedicación en horas, diarias y total semanal por cada centro, ajustándose a las horas iniciales establecidas en el PPTP. Se incluye también la planificación del servicio por centro y año, con el total de horas dedicadas.

Se incluye el Plan de Limpieza siguiendo lo establecido en el PPTP.

La UTE Varese y Centroempleo incluye en su memoria un programa de control de calidad, indicando que la UTE implantará un Sistema de Gestión de la Calidad basado en las Normas ISO 9.001, que evolucionará hacia un sistema integrado de Calidad y Medio Ambiente (ISO 9.001, ISO 14.001 y EMAS). Se describe de forma detallada el sistema de gestión integral a



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

implantar en el servicio, con la definición del manual de calidad y medio ambiente, con la enumeración de las instrucciones técnicas a desarrollar, el sistema de indicadores, así como los impresos de gestión, entre los que se encuentran los partes de trabajo y el parte de incidencias. Se indica el procedimiento de inspección, también basado en el sistema de gestión integrado, incluyendo los impresos de control e inspección. En el programa de control de calidad se definen los controles periódicos a establecer por la UTE, así como los informes mensuales a entregar a los servicios técnicos y las auditorías internas a llevar a cabo. También se define los procedimientos de no conformidades y acciones correctivas, las acciones correctivas y preventivas, incumplimiento del servicio, satisfacción del cliente y gestión de reclamaciones,.

La UTE Vareser y Centroempleo define la adaptabilidad de los servicios a las necesidades, frente a situaciones excepcionales, planes de contingencias, planes y recursos puestos a disposición, etc. definiendo de forma detallada los procedimientos para cada tipología de contingencia (obras, goteras, huelgas, accidentes, incidentes, incendios, etc.). Se define el Plazo de Respuesta máximo, con servicio de urgencia 24 horas para dar respuesta a las contingencias, prestando los servicios los 365 días al año. Indicando que el tiempo de respuesta será de 15 minutos en horario de prestación del servicio, y de 1 hora desde que se produce el aviso, fuera del horario de prestación del servicio.

Se incluye un sistema de control presencial, que cumple con los requisitos establecidos en el PPTP, gestionado por empresa externa independiente, con fiabilidad de registros y visualización de dato, que permite el desarrollo de informes.

Se indica de forma específica que se realizaran dos auditorías en la totalidad del contrato, incluyendo las posibles prorrogas, indicando que será realizado por entidad externa al contratista, asumiendo el coste de la misma la UTE. Se define el alcance de la auditoría a realiza.

No se aprecia que el proyecto de prestación de servicio haya sido diseñado tras la revisión y estudio de las instalaciones y dependencias objeto del concurso.

Medios humanos:

Por parte de la UTE Vareser y Centroempleo, no se define un número concreto de operarios asignados al servicio, se incluye diferentes cuadros del personal dedicado por centro, indicando el número de trabajadores por centro, categorías de los trabajadores, horas día y horas semana para cada trabajador y centro así como la distribución horaria del personal común (encargada de sector y peón especialista). Estas horas definidas se indican para una "semana tipo", que servirán de referencia para el resto del año. Atendiendo a lo establecido en el PPTP, así como las respuestas técnicas aclaratorias en el proceso de licitación, se define en una media de 23 trabajadores equivalentes a jornada completa prestando el servicio en el contrato que finaliza.

Se incluye el sistema de control horario, que cumple con los requisitos establecidos en el PPTP, gestionado por empresa externa independiente, con fiabilidad de registros y visualización de dato, que permite el desarrollo de informes.

Se indica que para la tareas mas especializadas a desarrollar por el peón especialista, será apoyado por personal de la propia UTE, indicando que este personal irá provisto de un vehículo tipo furgoneta con todos los útiles y máquinas necesarias para la realización de los trabajos oportunos.

Se incluye el programa de actuación en cuanto a seguridad e higiene, definiendo el Sistema de Prevención. En la oferta se indica que la UTE tiene implantado y certificado un sistema de



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

Gestión de Prevención de Riesgos Laborales en base a la norma OHSAS 18001:2007. La oferta incluye un apartado con la organización de la prevención en el servicio, los recursos preventivos, la política de prevención de riesgos laborales, manual de prevención de riesgos laborales, procedimiento general de gestión de prevención, procedimiento específicos de gestión de prevención, procedimientos de trabajo seguros, formación, indicadores de siniestralidad, controles de SS, reuniones e informes de siniestralidad y planificación de riesgos laborales.

Se incluye el programa - planes de formación, con la definición del plan de formación y reciclaje, la estructura del plan de formación, la elaboración del plan, así como las propuestas iniciales de cursos a desarrollar en las temáticas de Calidad, procedimientos de trabajo, prevención de riesgos laborales y responsabilidad ética y social, con la duración planificada y personal objetivo. Existe un apartado específico de desarrollo de cada acción formativa, con el detalle del curso a desarrollar.

Se incluye el método de selección de personal, definiendo la contratación directa de personas en situación o riesgo de exclusión. Se describen las fases del proceso de selección de personal.

Medios materiales:

La UTE Varese y Centroempleo indica que dispondrá de instalaciones fijas en la población, en régimen de alquiler, en el caso de ser adjudicataria del servicio. Se indica que este local se ubicará en planta baja y se empleará, única y exclusivamente, para el almacenaje de productos y maquinaria del propio contrato de limpieza.

Se indica que se dotará al servicio de un vehículo furgoneta, tipo Citroën berlingo Eléctrico L1, a usar para labores de supervisión de los centros y para el transporte de materiales, productos y maquinaria. Se incluye las características técnicas del vehículo a destinar al servicio de forma detallada, indicando que el vehículo eléctrico tendrá una autonomía de 170 km.

La UTE Varese y Centroempleo incluye un cuadro con la relación de maquinaria y centros en donde va a ser utilizada, indicando que habrá maquinaria exclusiva para algunos centros y otra que será compartida. También se indica que se alquilará una plataforma elevadora para la limpieza de la estructura del mercado.

Se define la relación de maquinaria y otra herramientas que se presentará en el servicio, incluyendo: 2 fregadora (Nilfisk Ba531), 11 aspiradores polvo (Nilfisk GD 1010), 2 aspiradores de polvo-agua (Nilfisk VL500-75), 1 aspirador de mochila (Nilfisk GD 5 Back), 1 rotativa monodisco (Nilfisk 510), 2 sopladores eléctricos (Stihl BGE 71), 1 hidrolimpiadora (Nilfisk alto poseidon 3-30), 1 inyectora – extractora (Nilfisk AX 14), 2 máquinas de vapor (Menikini), 1 lavadora-secadora (LG), 1 plataforma articulada eléctrica 12 m (alquiler). Se definen las características técnicas de cada una de las máquinas.

La UTE Varese y Centroempleo incluye la relación, así como las características de otros medios materiales a emplear en el servicio, como sería el caso de los carritos, utensilios, herramientas, etc. Indicando el uso de 31 carros de limpieza rubbermaid, 5 escaleras multiusos, 1 equipo limpia cristales, 28 packs de útiles de limpiador, etc. Se incluye un cuadro con el reparto de estos medios entre los diferentes centros incluidos en el servicio.

Se define un plan detallado de conservación y mantenimiento, haciendo referencia a un procedimiento establecido en su plan de calidad. Se define la ficha de mantenimiento del



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

vehículo, maquinaria y utensilios ofertados, así como la frecuencia del mantenimiento preventivo.

En la oferta presentada existe un apartado descriptivo de los productos de limpieza a emplear en el servicio, sus características generales y su valoración económica. Se indica que los productos a utilizar persiguen minimizar el impacto medioambiental y reducir al máximo los riesgos de utilización de los usuarios, por lo que estarán certificados Ecolabel, la etiqueta ecológica europea. Se describen los productos a utilizar (desengrasantes, detergente, limpiador de suelos y limpiador de baños). La UTE Varese y Centroempleo, en su oferta describe los consumibles higiénicos a utilizar, así como las bolsas de basura.

La UTE Varese y Centroempleo también incluye otros medios materiales no adscritos al servicio, incluida la maquinaria, vehículos y camiones.

Se define el vestuario a entregar al personal (limpiadora y peón), incluyendo la descripción de la identificación del personal de limpieza destinado al servicio de Novelda. También se incluyen los equipos complementarios atendiendo a prevención de riesgos del trabajo. Se relacionan los EPIs que estarán disponibles en el servicio.

Calidad de la documentación técnica presentada:

La oferta de la UTE Varese y Centroempleo se presenta en un único tomo muy completo, con una calidad de la documentación alta. Aunque existe un índice general, la documentación no se encuentra paginada, pero es fácilmente manejable al estar marcado con separadores los diferentes apartados que componen la documentación, a su vez presenta mucha documentación esquemática que facilita la comprensión del servicio diseñado por la empresa. Se puede indicar que el estudio presentado recoge los principales puntos exigidos en el pliego técnico.

Se incluye un apartado con un documento resumen de los datos técnicos, recogiendo los apartados especificados en el pliego. Presenta copia del documento resumen en soporte digital según las especificaciones establecidas en el PPTP.

D. Criterios éticos, sociales y medioambientales.

Se define la política de contratación con criterios sociales a realizar por la UTE Varese y Centroempleo, definiendo el fomento de la inserción de personal con dificultades de acceso al mercado laboral, con directrices concretas al respecto.

También se define el plan y política de igualdad, incluyendo el plan de igualdad implantado en VARESER. En este sentido se indica que en el caso de resultar adjudicataria la UTE, se compromete a actualizar el plan, con las modificaciones establecidas por la legislación y con medidas concretas definidas en la propia oferta.

Se incluye un apartado relacionado con la política de conciliación de la vida laboral, personal y familiar, desarrollando medidas concretas para la duración y ordenación de la jornada, excedencias, licencias o permisos de paternidad o maternidad, apoyo al acceso a recursos públicos o privados que faciliten la atención a menores o personas dependientes u otras similares, así como al fomento de la igualdad de género.

Respecto a la gestión medioambiental de la UTE, se indica que la empresa desarrolla sus actividades, de acuerdo con los preceptos recogidos en la norma ISO 14001 y del Reglamento EMAS III y su modificación Reglamento UE 2017/1505. Se incluyen los diferentes certificados en ISO 14001:2015 y EMAS que posee VARESER. Se describe el sistema de Gestión Medioambiental que posee la empresa UTE.



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

La oferta de la UTE Varese y Centroempleo recoge la puesta en marcha de un sistema de recogida selectiva de residuos, indicando que dentro de las funciones de las personas encargadas de la limpieza de los centros, se encuentra la recogida selectiva de los diferentes residuos generados por la actividad del propio centro. Se indica que se colocaran papeleras de recogida selectiva en los diferentes centros. También se establece la instalación de contenedores higiénicos en los aseos femeninos. Se describen las papeleras de reciclaje a instalar, siendo de acero galvanizado y tapa de plástico, con una capacidad de 22 litros dividida en 3 depósitos de 7,5 litros para papel, envases y residuos en general. Se incluye un cuadro con la distribución de las papeleras, siendo un total de 36 unidades a instalar. También se indica que se instalarán contenedores de recogida selectiva de 120 l, con un total de 39 unidades, en grupos de 3 unidades (azul, amarillo y marrón), indicando los centros en los que quedarán instalados.

Se describe el protocolo de la gestión de residuos generados como consecuencia del servicio de limpieza. Se indica que VARESER es Gestor de Residuos peligrosos, con el código 33/A/RAE/CV, 513/RA/RTP/CV y 579/V/RNP/CV. Se incluye el procedimiento específico de gestión de residuos.

La empresa licitadora indica el uso de productos ecológicos, con el fin de minimizar el impacto medioambiental y reducir al máximo los riesgos de utilización de los usuarios. Los productos a utilizar estarán certificados por Ecolabel, la etiqueta ecológica europea. Se describen los productos a utilizar (desengrasantes, detergente, limpiador de suelos y limpiador de baños). También se define el procedimiento para la reducción del uso de recursos materiales, con el uso de hidrodosificadores y dosificadores, también bayetas y fregonas de microfibra.

E. Mejoras ofrecidas por el licitador.

- Sistema de vaporización de vestuarios y aseos, con el fin de mejorar la limpieza y desinfección, con una frecuencia semestral. Se valora esta mejora en 4.704 €
- Incremento de la frecuencia de limpieza de textiles, con el uso de una máquina inyectora-extractora NILFISK, pasando de ser limpieza anual a semestral. Se valora esta mejora en 840 €.
- Eliminación de chicles de la zona de entrada a edificios y en los patios, con la ayuda de un generador de vapor tipo Menikini, con una frecuencia semestral. Se valora esta mejora en 2.142,40 €.
- Eliminación de grafitis en fachadas de edificios, con la ayuda de una máquina hidrolimpiadora NILFISK, con una frecuencia trimestral. Se valora esta mejora en 2.970,24 €.
- Utilización de pértiga con agua osmotizada y barra cleano, como mejora en la dotación de maquinaria y utensilios. Se valora esta mejora en 400 €.
- Instalación de contenedor selectivo de mostrador para pilas usadas. Con la dotación de 28 unidades. Se valora esta mejora en 112 €.
- Uso de carro de limpieza de triple capacidad. Se dotará al servicio de 31 unidades. Se valora esta mejora en 723,33 €.

El valor total de las mejoras planteadas, prorrateadas y ajustadas entre los 3 años de duración del contrato, es de 11.891,97 € anuales, indicando por parte de la



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

UTE Varese y Centroempleo que las mejoras no supondrán un coste adicional para el Ayuntamiento de Novelda.



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

PROYECTO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Licitador, **OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.**, resumen de los aspectos mas destacados de la propuesta presentada atendiendo al criterio de:

C. Proyecto de prestación del Servicio

Calidad de la organización del servicio:

Se define la estructura y organigrama general de la empresa, así como la diferenciación con un organigrama del servicio a prestar en Novelda. Se definen las funciones de cada puesto de trabajo.

Para cada uno de los edificios se indica las horas día de prestación del servicio por cada trabajador, el horario, frecuencia, horas semana, horas año y semanas año. La dedicación a los centros coinciden con las incluidas en el PPTP. En el Proyecto Técnico se detalla el número de operarios, la frecuencia de limpieza y la carga horaria en cada centro. Para el diseño de esta planificación, se ha tenido en cuenta el listado de subrogación, el horario de apertura de los centros y la proximidad entre ellos. No se ha tenido en cuenta la sustitución de los operarios durante su periodo de vacaciones.

Se indica que debe entenderse esta distribución en fase de proyecto, por lo que en caso de resultar OHL SERVICIOS INGESAN adjudicatario del servicio de limpieza, se atenderían las peculiaridades.

OHL SERVICIOS INGESAN presenta un programa que contempla dos tipos de limpieza: limpieza programada y limpieza extraordinaria (emergencia). En la memoria presentada se incluye en Plan de limpieza, con un esquema con la programación y competencias, de las diferentes actuaciones consideradas como necesarias par ala puesta en marcha del servicio, definición del plan de trabajo, formación de personal, autocontrol, supervisión, etc.

La memoria de proyecto presentada recoge la metodología de limpieza y especificaciones por niveles de riesgo, con el detalle de cada operación de limpieza a planificar, diferenciado por tipo de superficie y tipo de tarea. También se definen los protocolos de actuación en situaciones de emergencia.

El apartado de la gestión de residuos, ocupa un espacio amplio en la memoria presentada, especialmente los residuos producidos por la propia actividad de la empresa, así como los catalogados como peligrosos.

Desde OHL SERVICIOS INGESAN se pretende potenciar y perfeccionar las habilidades de los operarios. Es por ello, que, siguiendo con la planificación prevista, y persiguiendo mayores estándares de calidad, se formará a la plantilla en diferentes apartados.

El licitador incluye un apartado de Programa de control de calidad, donde se indica que en colaboración con el Responsable en materia de seguimiento del servicio de limpieza del Ayuntamiento de Novelda, el Gestor del servicio y nuestro responsable en materia de calidad y medioambiente, crearán un Plan de Calidad y Medioambiente específico de centro con el objetivo de evaluar los niveles de calidad registrados. El Plan de Calidad y Medioambiente será acorde a las premisas de la certificación de calidad ISO 9001:2015 y las certificaciones medioambientales ISO 14001:2015, OHSAS 18001:2007, EMAS, SA 8000:2008 e ISO 50001:2011. La implantación estará enfocada a asegurar un profundo conocimiento, tanto de los requerimientos contractuales como de la sistemática establecida en los procesos involucrados en la gestión del servicio. La implantación deberá considerarse dentro de la fase



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

inicial tras la adjudicación de contrato y una vez iniciada la explotación del servicio. En cualquier caso, se respetarán las directrices y protocolos que están establecidas en los procedimientos específicos del Ayuntamiento de Novelda.

El Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente de OHL SERVICIOS INGESAN se ha desarrollado teniendo en cuenta los siguientes aspectos: Soporte del Sistema de Gestión de la Calidad y Medio Ambiente del Grupo OHL. Aplicando los principios, procedimientos y normativas que correspondan, Identificación de los Procesos más significativos para la correcta gestión de la Calidad y Medio Ambiente, estableciendo su secuencia e interacciones, Determinación de los criterios y métodos de control necesarios para medir su eficacia y eficiencia, Disponibilidad de los recursos e información necesaria para apoyar la correcta ejecución y seguimiento de los procesos identificados, Identificación, actualización y registro de los aspectos ambientales generados por las actividades, productos y servicios desarrollados en OHL SERVICIOS INGESAN, Identificación, actualización y registro de los requisitos legales y normativos aplicables a las actividades desarrolladas por OHL SERVICIOS INGESAN, que permita garantizar el cumplimiento de la legislación vigente, Implantación de un control operacional para aquellas actividades que pueden tener un impacto negativo sobre el medio ambiente y sobre las que están sujetas a requisitos legales.

El licitador ofrece un componente tecnológico de última generación para la gestión de su plantilla. A su vez, es pionera en gestionar y ofrecer información de manera inmediata y on-line desde cualquier punto: el supervisor del Cliente/Organismo puede visualizar en cualquier momento la situación de los equipos de trabajo. Puede acceder, por ejemplo, a la situación en tiempo real de en cada zona/servicio/tarea/aviso/incidencia o evento.

OHL SERVICIOS INGESAN instalará en todos los centros detallados en la introducción de este Proyecto Técnico, el control de horarios de TAMTAM®. Se trata de un sistema integral (hardware + software) basado en el entorno web.

En la memoria se recoge la realización de encuestas de satisfacción. El procedimiento P-11-ING Evaluación de la Satisfacción del Cliente describe el sistema implantado para realizar el seguimiento de la información relativa a la percepción del cliente respecto al cumplimiento de sus expectativas. OHL SERVICIOS INGESAN realizará una encuesta de satisfacción al Ayuntamiento de Novelda.

También se define el sistema de control de absentismo. Con la intención de mejorar la salud, incrementar la motivación, el compromiso y la productividad de los trabajadores, así como la necesidad de proporcionar un ambiente de trabajo seguro y saludable para todos los empleados, manteniendo un alto nivel de asistencia, imprescindible para la eficiente prestación del servicio de limpieza en los centros docentes y dependencias municipales del Ayuntamiento de Novelda, la empresa OHL SERVICIOS INGESAN implantará su Política de Gestión del Absentismo.

El proyecto de prestación de servicio ha sido diseñado tras la revisión y estudio de las instalaciones y dependencias objeto del concurso, lo recogido en la memoria, se ajusta a la realidad del municipio.

Medios humanos asignados:

Se indica que el número de personas asignadas al servicio de limpieza será de 27 operarios, de los cuales 1 será peón especialista y otro encargado de sector.

Adicionalmente al peón especializado que actualmente desempeña las labores correspondientes a su categoría profesional, la empresa OHL SERVICIOS INGESAN, tal y como ha descrito en el apartado "1.1.2 *Técnicos especialistas*" se pondrá a disposición del



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

contrato para solventar cualquier necesidad puntual por motivos de falta de personal o ejecución de tareas que requieran mayor destreza, al equipo de ruta que dispone OHL SERVICIOS INGESAN en el área de influencia de Novelda.

Se define el programa de seguridad e higiene, así como la organización de la actuación preventiva, que el Grupo OHL articuló en torno a su Servicio de Prevención Mancomunado para la empresa OHL SERVICIOS INGESAN garantiza a nuestros clientes la mejora continua de esta política, para poder ofrecerles el mejor servicio en las 4 especialidades preventivas: Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicología Aplicada y Vigilancia de la Salud. Esta última concertada con un Servicio de Prevención Ajeno.

Se incluye el programas - planes de formación, con el catálogo de actividades, con la descripción del curso propuesto, las horas de duración, si es presencial u on line y la propia descripción de la actividad formativa. Se incluye un cronograma de las actividades formativas, así como una ficha individualizada de cada acción formativa.

Se incluye el método de selección de personal y la política de contratación.

Medios materiales:

OHL SERVICIOS INGESAN se compromete a tener en régimen de alquiler un local en el término municipal de Novelda durante la vigencia del contrato. El uso de este inmueble será el de almacenar los productos químicos, material fungible, útiles de repuesto y maquinaria no adscrita a un centro en concreto. También se define la existencia de otras instalaciones fijas en la poblaciones cercanas, como sería el caso de San Vicente del Raspeig, Elche, etc.

Independientemente del local alquilado, con motivo de dar mejor cobertura a los centros donde la empresa OHL SERVICIOS INGESAN realiza labores de limpieza, la empresa tiene un acuerdo marco a nivel nacional con un proveedor de productos de limpieza (BUNZL). Este proveedor suministra periódicamente a cada uno de los centros, aquellos productos que previamente hayan sido solicitados por el responsable del equipo de limpieza de cada centro, previa aprobación del supervisor del servicio.

Para las labores de supervisión, control y abastecimiento puntual de productos en el servicio de limpieza de los centros, la empresa OHL SERVICIOS INGESAN adscribirá al contrato un vehículo eléctrico, que estará asignado al gestor del contrato. El vehículo en cuestión será de la marca Renault modelo KANGOO Z.E.

La empresa propone la dotación al servicio de 2 unidades de fregadora T1 de Tennant, 1 rotativa B1 de Tennant, 1 aspirador polvo-líquido V-WD 62 de Tennat, 7 aspiradores polvo V-CAN-12 Tennant, 1 hidrolimpiadora MH 5M-210/1100 PAX Nilfisk, 2 sopladoras BG 56 Stihl, 2 maquinas de vapor manual SC4 de Karcher. Se definen las características técnicas de cada una de estas máquinas incluyendo las fichas en detalle de toda la maquinaria.

Se describen de forma detallada los útiles de limpieza a emplear en el servicio: carros de limpieza Magic Line 330, mopa, soporte par mopa, bayeta microfibra, dosificador 4 Select, equipo cristalero, fregona de tiras microfibra, etc.

La oferta presentada por OHL SERVICIOS INGESAN también incluye la relación e medios auxiliares a utilizar en el servicio según necesidad, como sería el caso de equipo de ósmosis Puraextrem, pértiga telescópica, andamio multidireccional, escaleras de mano, equipo señalización, los EPIS disponibles para operarios, los equipos informáticos y telefónicos, etc.

Se define un plan de conservación y mantenimiento, tanto de los vehículos como de la maquinaria. OHL SERVICIOS INGESAN se compromete a poner a disposición del contrato la maquinaria, útiles y medios auxiliares definidos anteriormente, y necesarios para prestar según los estándares de calidad exigidos, todas las labores de limpieza previstas en el Pliego



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)

Tel: 965 60 26 90

CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

de Prescripciones Técnicas. Se asegurará una reposición periódica que abarca de uno a cuatro años en función de las características intrínsecas y las frecuencias de uso de los diferentes equipos. Para ello, se contratará con nuestros proveedores, un mantenimiento preventivo cada seis meses para los equipos de vida útil superior a dos años.

Se definen los productos de limpieza a emplear, con un apartado específico donde se describen todos los productos. Se indica que todos los materiales seleccionados son totalmente reciclables, tanto en la creación de los diferentes prototipos como en el producto terminado. De esta forma no sólo se aprovechan al máximo los recursos, sino que se minimiza el volumen de residuos generados. Así mismo, utilizamos productos especiales para aluminios, tratamientos de madera, tratamientos de suelo, captadores de polvo, etc. Evitamos el uso de Lejías y Amoniacos, ya que en la actualidad hay productos de mejor poder de limpieza y evita riesgos. Los productos que ofrecemos para el servicio de limpieza tiene la Eco-etiqueta, también conocida como "Euro-flor" es un proyecto voluntario diseñado para promover productos y servicios que son más respetuosos con el medio ambiente, y para facilitar la identificación de esos productos tanto a los consumidores como a los compradores públicos y privados. El Eco-etiquetado europeo es parte de una amplia estrategia dirigida a promocionar el consumo y la producción sostenible. La Certificación es supervisada por la Comisión Europea. También se incluyen las fichas de las características técnicas y de seguridad de cada uno de estos productos.

En cuanto a producto fungibles, también disponen eco-etiqueta europea y la certificación ISO 14024, que asegura un alto nivel de protección ambiental a lo largo de su ciclo de vida: consumo de materias primas, producción, distribución, utilización y desecho. Por otro lado, el papel secamanos y el papel higiénico cuentan con el certificado PEFC. Este certificado promueve la gestión sostenible de los bosques para conseguir un equilibrio social, económico y medioambiental de los mismos, y muestra la responsabilidad y compromiso de OHL SERVICIOS INGESAN con el medio ambiente y el desarrollo sostenible. El Certificado PEFC Reciclado ratifica que el material recuperado para fabricar papel reciclado proviene de fuentes de reciclaje controlados para garantizar la trazabilidad del mismo.

Se define el vestuario a entregar al personal, incluyendo la tarjeta identificativa que llevará cada empleado. Se indica que el personal que prestará sus servicios irá debidamente uniformado e identificado en función de las tareas a desempeñar y sus condicionantes. Los uniformes son de primera calidad, y con durabilidad para un año. OHL SERVICIOS INGESAN entregará dos uniformes por año.

Calidad de la documentación técnica presentada:

Una calidad de la documentación alta, presenta 4 volúmenes, con índice paginado. La documentación incluida en la oferta aporta claridad, es fácilmente manejable, presentando mucha documentación esquemática que facilita la comprensión del servicio diseñado por la empresa. Se puede indicar que el estudio presentado recoge los principales puntos exigidos en el pliego técnico.

Presenta un documento resumen recogiendo los apartados especificados en el pliego, también presenta copia del documento resumen en soporte digital según las especificaciones establecidas en el PPT.

D. Criterios éticos, sociales y medioambientales.

OHL SERVICIOS INGESAN define la política de contratación basada en el fomento de la inserción al mercado laboral de colectivos desfavorecidos o vulnerables. La empresa se



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

compromete a cumplir lo establecido en el Plan de Igualdad aprobado por la propia empresa, así como su colaboración con los colectivos en riesgos de exclusión social. Se indica los diferentes acuerdos de colaboración que tiene activos con fundaciones como Cruz Roja, Fundación Integra, etc. se indica que la empresa cuenta con Certificado del Convenio de Empresas por Una Sociedad Libre de Violencia de Género, expedido por el Ministerio de Sanidad, así mismo, el licitador se compromete a mantener un mínimo de un 2% d personal con discapacidad.

Se incluye un apartado definiendo el plan de igualdad de genero existente en la organización, con el compromiso de mantener una equidad en la igualdad de oportunidades de sexos, con la aplicación del plan de igualdad definido (Se incluye le plan de igualdad completo de la empresa). También se define la existencia de un protocolo frente a situaciones de acoso sexual, moral o por razón de sexo.

Se define que OHL SERVICIOS INGESAN tiene en vigor un Plan de Igualdad y Conciliación de la Vida Familiar. El licitador se compromete a exponer e informar del Plan al conjunto del personal subrogado, y en caso necesario, negociar con la plantilla subrogada.

Se incluye la Política de Responsabilidad Social Corporativa de la empresa OHL SERVICIOS INGESAN.

Se incluye por parte del licitador de un apartado de Gestión medioambiental, detallado la gestión de residuos a realizar, con la puesta en marcha de sistema de dosificadores automáticos de productos de limpieza, el programa de gestión de residuos, de los generados por la propia actividad de limpieza, incluido los residuos peligrosos, con la obligación de incluirlos en el libro de generación de residuos.

Se definen los productos de limpieza a emplear, evitando el uso de Lejías y Amoniacos. Los productos que ofrece el licitador para el servicio de limpieza tiene la Eco-etiqueta, también conocida como "Euro-flor" es un proyecto voluntario diseñado para promover productos y servicios que son más respetuosos con el medio ambiente. El Eco-etiquetado europeo es parte de una amplia estrategia dirigida a promocionar el consumo y la producción sostenible. También se incluyen las fichas de las características técnicas y de seguridad de cada uno de estos productos.

E. Mejoras ofrecidas por el licitador.

- Auditoría del servicio por empresa externa. Se valora esta mejora en 0 €.
- Reducción del uso de envases de plástico en productos químicos. Con la instalación en los centros escolares de dosificadores de Diversey. Se valora esta mejora en 4.359 €.
- Dotación de Tablet a la encargada y gestores. Con el fin de mejorar la supervisión y gestión del servicio de limpieza, con la instalación de herramienta de gestión. Se valora esta mejora en 340 €.
- Adscripción de un vehículo eléctrico para el operario encargado de la supervisión y control del servicio. Se valora esta mejora en 0 €.
- Adscripción de maquinaria tecnológicamente eficiente. Se valora esta mejora en 84 €.
- Limpieza inicial de choque en el pasillo de recepción del pescado del mercado municipal. Se valora esta mejora en 96 €.



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

- Puesta en marcha de campaña de concienciación “Green marketing”, dirigida a los usuarios y empleados de los centros. Se valora esta mejora en 350 €.
- Campaña de concienciación “no ensucies tu casa”. Se valora esta mejora en 50 €.
- Instalación y mantenimiento de unidades de higiene femeninas. Con la dotación al servicio de 30 unidades. Se valora esta mejora en 1.998 €.

El valor total de las mejoras planteadas en la oferta de OHL SERVICIOS INGESAN, S.A. prorrateadas y ajustadas a los 3 años de duración del contrato, es de 2.425,66 € anuales.



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

PROYECTO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Licitador **SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, S.L. (SAMYL)**, resumen de los aspectos mas destacados de la propuesta presentada atendiendo al criterio de:

C. Proyecto de prestación del Servicio

Calidad de la organización del servicio:

En la oferta presentada se indica que SAMYL es una empresa española implantada a nivel internacional, con más de 30 años de experiencia en el sector servicios, que desarrolla su actividad en las áreas de Limpieza, Ingeniería e Instalaciones Técnicas, Paisajismo y Medio Ambiente, Servicios Auxiliares y Facility Management.

Se indica que la empresa tiene delegaciones en Madrid, Vigo, Canarias, Castilla y León, Baleares y Levante (Valencia).

Se indica que SAMYL ha desarrollado un Sistema Integrado de Gestión cuyo soporte son las normas ISO 9.001, ISO 14.001 y OHSAS 18.001 (Certificadas por OCA), y su propio plan de análisis y prevención de riesgos desarrollado por el departamento de seguridad e higiene en el trabajo.

SAMYL incluye la estructura empresarial, con la concreción del servicio a implantar en Novelda (jefe de servicio, técnico de calidad, medio ambiente y PRL), auxiliar administrativo, encargado de zona, encargado de limpieza especiales y a fondo, responsables de equipo y operarios. Se define para cada uno de estos puestos de trabajo sus funciones y la propia relación con el cliente. También se define los puestos indirectos y de estructura de la empresa.

El licitador define la planificación del servicio, con la concreción del plan de limpieza. En este plan se detalla la frecuencia de las tareas, la distribución de horas de trabajo, que coinciden con las indicadas en el PPTP. Se incluye un apartado completo con el plan de trabajo pormenorizado, donde se describe la metodología general de los servicios, la limpieza de aseos y vestuarios, la limpieza de oficinas, despachos, zonas administrativas y similares, limpieza de naves, exteriores y similares, el fregado mecánico, los tratamientos de suelos, la limpieza de cristales sistema convencional y la gestión de residuos.

SAMYL define el programa de control de calidad, con la implantación de un sistema informatizado de gestión (Smyl Control). Este sistema informático permitirá un control integral del servicio, con su evaluación, supervisión, control horario del personal, etc. Se define de forma amplia este sistema basado en herramientas códigos QR, APP móvil y portal de visualización de datos y control. También se incluye el Plan de Calidad definido por el licitador, con la descripción de los tipos de control a desarrollar (supervisión rutinaria, inspección del servicio, auditorías internas del sistema, encuesta a usuarios, libro de control por centro, informes y auditorías externas).

Se describe la adaptabilidad de los servicios a las necesidades, con plan de gestión de incidencias, diferenciando el tipo de incidencia, tiempo de respuesta (definiendo un tiempo de 30 minutos para emergencias fuera de horario), niveles de actuación, modo de actuación y etapas para su gestión general.



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

SAMYL incluye en su oferta la existencia de un departamento de I+D+i de la propia empresa, donde se justifica su existencia, incluye los acuerdos de colaboración e investigación, centro de formación práctica y campos y métodos de estudio.

No se aprecia que el proyecto de prestación de servicio haya sido diseñado tras la revisión y estudio de las instalaciones y dependencias objeto del concurso.

Medios humanos:

SAMYL indica en su oferta el número de jornadas completas asignadas al servicio, siendo estas de 12,4 jornadas para edificios y dependencias municipales, 11,2 para centros educativos, 1 encargado de zona y 1 peón especialista, lo que suma un total de 25,6 operarios. Se indica que en caso de necesidad del servicio, podría variar el número de personas que presten el servicio, pero no así las horas que se prestarán anualmente.

S indica que existirá personal de apoyo a las tareas de peón, que formarán un retén, para cubrir bajas o absentismo, y que apoyaran en la labores de peón cuando no estén sustituyendo a personal.

Se incluye el Plan de Prevención de Riesgos Laborales completo de la empresa.

SAMYL incluye en su oferta un apartado de Formación, donde se describe brevemente la actividad de formación asociada al departamento de prevención de riesgos laborales, departamento de calidad y medio ambiente y departamento técnico. Se describen en concreto 18 acciones formativas, asociadas con el área técnica de limpieza, gestión de residuos, protección del medio ambiente y en materia de salud y prevención d riesgos laborales. Se incluye el cronograma de las actividades formativas.

Existe un apartado de selección de personal, pero sin entrar en detalle de la metodología a emplear. Incluye el compromiso de disponer el 2 % de la plantilla de la empresa, de acuerdo con la legislación vigente, con trabajadores discapacitados o con riesgo de exclusión social.

No se incluye el sistema de control horario, según lo especificado en el PPTP, aunque si se definen un sistema de control a través del sistema de control informático definido en la oferta.

Medios materiales:

Se definen medios materiales con base en innovación y tecnología, como sería el caso de desinfección con luz U.V, el uso de agua ionizada para mejorar la limpieza y el uso de nanotecnología.

SAMYL indica la maquinaria exclusiva a utilizar en el servicio, como sería el caso de 1 fregadora rotativa Kruger K521, lavadora/secadora de 5 kg de capacidad, 1 fregadora-secadora conductor sentado tipo Tennant T7, 10 unidades de aspirador silencioso Ghibli AS5, 1 aspirador polvo agua de 3 motores Kruger Kra775. En la memoria se incluye una ficha por cada una de estas máquinas. También se definen el suministro de 100 unidades de contenedores higiénicos (Serkoten PHS azul), 3 unidades de lámparas UV, 1 máquina inyección/extracción Kruger KRA 50 I (limpieza de tapicerías), 2 sopladoras Stihl BR 200, 2 máquina limpiadora aspiradora de vapor, 2 hidrolimpiadora Karcher K7 Full Control.

Se definen las características de otros materiales a usar en el servicio, como sería el caso de los carros de fregado, los carros de limpieza, sistemas de limpieza de cristales, plumeros extensibles, limpieza de paredes, etc. incluyendo una ficha descriptiva de cada uno, aunque no se define el número de estos elementos a empelar en el servicio.



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

Se incluye un breve apartado de plan de conservación y mantenimiento, indicando que se llevará un registro informático de cada inspección a realizar, así como el inventario de los medios materiales. El plan no está detallado, no incluye frecuencias ni controles específicos a realizar.

SAMYL incluye un apartado con los productos de limpieza a utilizar en el servicio, incluyendo una tabla con el tipo de producto, nombre comercial, nombre del fabricante, función y etiquetado. Se desprende que los productos a utilizar tendrán etiqueta EcoLabel. Se incluyen en la memoria las fichas técnicas, donde se indican las características y certificación ecoetiqueta. Se describe el plan de suministro y reposición de los productos.

En la oferta presentada se incluye un apartado con otros medios materiales no adscritos al servicio.

Se indica la uniformidad del personal del servicio, diferenciando entre ropa de verano y ropa de invierno, incluyendo las características de este vestuario. No se incluye la dotación de placa identificativa del personal.

Se relacionan los medios personales para ser usados como EPIs.

Calidad de la documentación técnica presentada:

La oferta de la SAMYL se presenta en un único tomo, con una calidad de la documentación media, ya que aunque existe un índice general, la documentación no se encuentra paginada y existe muchos apartados repetitivos. La documentación contiene esquemas que facilita la comprensión del servicio diseñado por la empresa. Se puede indicar que el estudio presentado recoge los principales puntos exigidos en el pliego técnico.

Se incluye un apartado con un documento resumen de los datos técnicos, recogiendo los apartados especificados en el pliego. No presenta copia del documento resumen en soporte digital según las especificaciones establecidas en el PPTP.

D. Criterios éticos, sociales y medioambientales.

Incluye el compromiso de disponer el 2 % de la plantilla de la empresa, de acuerdo con la legislación vigente, con trabajadores discapacitados o con riesgo de exclusión social. También se define que SAMYL se compromete a dar prioridad en las nuevas contrataciones, ampliaciones de plantilla y personal para sustituir vacaciones y absentismo a los/as candidatos/as con riesgo de exclusión social, personal con discapacidad y mujeres víctimas de violencia de género.

Se incluye en la oferta un apartado de Plan de Igualdad, indicando que la empresa dispone de protocolos, planes y políticas encaminadas a la consecución de una igualdad real entre trabajadoras y trabajadores. Se adjunta a la memoria el plan de igualdad completo de la empresa.

Existe en la memoria presentada pro SAMYL un apartado denominado plan de conciliación de la vida laboral, personal y familiar, indicando que la empresa tiene en vigor un Plan de empresa familiarmente responsable y de responsabilidad social corporativa. Se incluyen medidas concretas incluidas en el plan, como serían: disponibilidad de 5 días de vacaciones en cualquier momento del año, ajustar los horarios de entrada y salida, medidas respecto a cubrir vacantes, días de permiso sin sueldo o excedencias, etc. Al margen de lo indicado, la empresa se compromete a renegociar el plan que adjuntan con el plantilla específica del servicio.

Se incluye un apartado definiendo el procedimiento de actuación en materia de acoso laboral



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)

Tel: 965 60 26 90

CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

o mobbing.

En cuanto a la gestión medioambiental, SAMYL incluye una serie de compromisos y buenas prácticas ambientales a llevar a cabo en el servicio: utilización de productos cuidadosos con el medio ambiente, utilización de bolsas y plásticos reciclado como mínimo al 80 %, utilización de celulosa con alguna o todas las tarjetas ecológicas europeas, recogida de residuos selectiva, no utilizar ambientadores en aerosol, etc. La empresa se compromete en a poner en marcha estas medidas en un plazo máximo de un mes desde el día de inicio del contrato.

La gestión ambiental del servicio se implementará desde 5 áreas: programa de trabajo desarrollando un plan de limpieza ecológico, personal (concienciación y formación), útiles adecuados para las tareas (mejoras de prestaciones y menores consumos), uso de productos, consumibles, maquinaria y sistemas innovadores de bajo impacto ambiental.

SAMYL define el sistema de recogida selectiva de residuos, con el objetivo de la retirada de residuos en las dependencias y evacuación a los contenedores exteriores o zonas designadas por el centro. Se define el tipo de bolsas a utilizar, los procedimientos generales, frecuencia del servicios, responsables de ejecución del plan, etc. También se define la gestión de los residuos generados pro el servicio de limpieza.

SAMYL incluye un apartado con los productos de limpieza a utilizar en el servicio, incluyendo una tabla con el tipo de producto, nombre comercial, nombre del fabricante, función y etiquetado. Se desprende que los productos a utilizar tendrán etiqueta EcoLabel.

E. Mejoras ofrecidas por el licitador.

- Relativo a personal: Se propone tener en plantilla a personal con distribución horario irregular, con el fin de ganar agilidad y rapidez de respuesta frente a incidencias. No se encuentra valorada económicamente esta mejora.
- Relativo a innovaciones tecnológicas: Desinfección con Luz U.V., uso de agua ionizada y aplicación de nanotecnología. No se encuentra valorada económicamente esta mejora.
- Relativo a medios materiales: Disponibilidad en el servicio de 2 máquinas Hidrolimpiadora Karcher K7 Full Control, con un precio de 450 € por unidad. Se valora esta mejora en 900 €
- Relativo a medios materiales: Disponibilidad en el servicio de una máquina de inyección/extracción Krugger KRA 50 I (limpieza de tapicerías). Se valora esta mejora en 550 €
- Relativo a medios materiales: Disponibilidad en el servicio de 3 unidades de lámparas UV, con un precio de 120 € por unidad. Se valora esta mejora en 360 €
- Relativo a medios materiales: Disponibilidad en el servicio de 10 unidades de aspirador silencioso Ghibli AS5 (5 exigidas en el PPT), con un precio por unidad de 270 €. Se valora esta mejora en 1.350 €
- Relativo a medios materiales: Suministro de 100 unidades de contenedores higiénicos (Serkoten PHS azul), con un precio por unidad de 30 €. Se valora esta mejora en 3.000 €
- Relativa a la supervisión y control del servicio: Sistema informatizado de gestión Samyl control. Se valora esta mejora en 450 € anuales.



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

El valor total de las mejoras planteadas, prorrateadas y ajustadas durante los 3 años de duración del contrato, es de 2.503,33 € anuales.



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

**ANEXO II. Puntuación de aspectos y subaspectos criterio
“Proyecto prestación del servicio”.**

Calidad de la Organización del servicio	Punt. (9)
Subcriterio de valoración	
Viabilidad del servicio, experiencia y servicios similares	1
Se define una correcta planificación del servicio	1
Se desarrolla un estudio en detalle y una propuesta por cada centro	1
Existe un organigrama y organización de la empresa y del servicio	1
Presenta un alto grado de ajuste al pliego de condiciones, con visita a las instalaciones para un correcto desarrollo de la oferta	1
Se define un programa de control de calidad, con inspecciones	1
Se define un sistema de control presencial equivalente al incluido al PPTP	1
Existe documentado la adaptación de los servicios a las necesidades y situaciones de emergencia	1
Empresa certificada en Calidad y Medio Ambiente	0,5
Empresa certificada en Oshas y EMAS	0,5

Medios humanos	Punt. (8)
Subcriterio de valoración	
Puntuación N° de personas	5
Se establece un servicio de emergencias y contingencias	0,5
Se detalla el personal que realizará un apoyo al peón especializado	0,5
Se define el personal indirecto relacionado con el servicio	0,5
Existe un programa de actuación en cuanto a Seguridad e Higiene	0,5



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

Se incluye un plan de formación de los trabajadores	0,5
Se define un método de selección de personal coherente	0,5

Medios materiales	Punt. (6)
Subcriterio de valoración	
Se detallan las instalaciones fijas que dispondrá en Novelda	1
Incluye vehículos destinados al servicio	0,5
El vehículo destinado al servicio será eléctrico o similar.	0,75
Se dota al servicio de maquinaria de grandes prestaciones, al menos: 2 fregadoras, 2 sopladoras, 1 pulidora-abrillantadora , 1 lavadora-secadora	0,5
Se incrementa la dotación al servicio de maquinaria de grandes prestaciones	0,75
Se dota al servicio de 5 aspiradoras profesionales y 2 vaporetas.	0,5
Incremento de la dotación al servicio de aspiradoras profesionales.	0,75
Se detalla las herramientas, escaleras y otros medios	0,25
Se definen el uso puntual de otros medios a emplear en el servicio: plataformas elevadoras, maquinaria especializada, etc.	0,25
Existe un plan de conservación y mantenimiento de medios materiales	0,25
Se incluyen los productos de limpieza a emplear, con fichas de seguridad.	0,2
Se define la uniformidad del personal	0,2
Se define la identificación del personal	0,1

Calidad de la documentación técnica	Punt. (2)
Subcriterio de valoración	
Alta calidad de la documentación presentada, claridad en la explicación de los apartados, con gran definición y descripción de los aspectos clave de la oferta.	0,75



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

Documento/documentos paginados o con índice para su fácil manejo.	0,25
Se incluyen esquemas, fichas, cuadros, etc. Que facilitan la comprensión de la oferta en los apartados clave.	0,25
Ajuste de la documentación según lo establecido en el PPTP.	0,25
Se incluye documento Resumen	0,25
Se presenta soporte digital según lo especificado en el PPTP	0,25



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

ANEXO III. Puntuación de las ofertas atendiendo a los aspectos y subaspectos del criterio de “Proyecto de prestación del servicio”.

C	Proyecto de prestación del servicio	Puntos	1	2	3	4	5
1.1.	Calidad de la Organización del servicio	9	9,00	5,00	8,00	8,00	5,50
	Viabilidad del servicio, experiencia y servicios similares	1	x	x	x	x	x
	Se define una correcta planificación del servicio	1	x	x	x	x	x
	Se desarrolla un estudio en detalle y una propuesta por cada centro	1	x		x		
	Existe un organigrama y organización de la empresa y del servicio	1	x	x	x	x	
	Presenta un alto grado de ajuste al pliego de condiciones, con visita a las instalaciones para un correcto desarrollo de la oferta	1	x			x	
	Se define un programa de control de calidad, con inspecciones	1	x	x	x	x	x
	Se define un sistema de control presencial equivalente al incluido al PPTP	1	x	x	x	x	x
	Existe documentado la adaptación de los servicios a las necesidades y situaciones de emergencia	1	x		x	x	x
	Empresa certificada en Calidad y Medio Ambiente	0,5	x		x	x	x
	Empresa certificada en Oshas y EMAS	0,5	x		x	x	
1.2.	Medios humanos	8	7,50	4,47	6,47	7,16	6,41
	Número de personas asignadas al servicio		29,0	23,0	23,0	27,0	25,6
	Puntuación Nº de personas	5	5,00	3,97	3,97	4,66	4,41
	Se establece un servicio de emergencias y contingencias	0,5	x	x	x		x
	Se detalla el personal que realizará un apoyo al peón especializado	0,5			x	x	x
	Se define el personal indirecto relacionado con el servicio	0,5	x			x	
	Existe un programa de actuación en cuanto a Seguridad e Higiene	0,5	x		x	x	x
	Se incluye un plan de formación de los trabajadores	0,5	x		x	x	x
	Se define un método de selección de personal coherente	0,5	x		x	x	
1.3.	Medios materiales	6,00	5,25	2,20	5,05	5,25	2,15
	Se detallan las instalaciones fijas que dispondrá en Novelda	1	x		x	x	
	Incluye vehículos destinados al servicio	0,5	x		x	x	
	El vehículo destinado al servicio será eléctrico o similar.	0,75			x	x	
	Se dota al servicio de maquinaria de grandes prestaciones, al menos: 2 fregadoras, 2 sopladoras, 1 pulidora-abrillantadora, 1 lavadora-secadora	0,5	x	x	x	x	
	Se incrementa la dotación al servicio de maquinaria de grandes prestaciones	0,75	x				
	Se dota al servicio de 5 aspiradoras profesionales y 2 vaporetas.	0,5	x	x	x	x	x
	Incremento de la dotación al servicio de aspiradoras profesionales.	0,75	x	x	x	x	x
	Se detalla las herramientas, escaleras y otros medios	0,25	x		x	x	x
	Se definen el uso puntual de otros medios a emplear en el servicio: plataformas elevadoras, maquinaria especializada, etc.	0,25	x	x	x	x	
	Existe un plan de conservación y mantenimiento de medios materiales	0,25	x		x	x	x
	Se incluyen los productos de limpieza a emplear, con fichas de seguridad.	0,2	x			x	x
	Se define la uniformidad del personal	0,2	x	x	x	x	x
	Se define la identificación del personal	0,1	x		x	x	
1.4.	Calidad de la documentación técnica	2,00	1,75	0,50	2,00	2,00	0,75
	Alta calidad de la documentación presentada, claridad en la explicación de los apartados, con gran definición y descripción de los aspectos clave de la oferta.	0,75	x		x	x	
	Documento/documentos paginados o con índice para su fácil manejo.	0,25	x		x	x	
	Se incluyen esquemas, fichas, cuadros, etc. Que facilitan la comprensión de la oferta en los apartados clave.	0,25	x		x	x	x
	Ajuste de la documentación según lo establecido en el PPTP.	0,25	x		x	x	x
	Se incluye documento Resumen	0,25	x	x	x	x	x
	Se presenta soporte digital según lo especificado en el PPTP	0,25		x	x	x	
	TOTAL	25,00	23,50	12,17	21,52	22,41	14,81



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

ANEXO IV. Puntuación de las ofertas atendiendo a los aspectos y subaspectos del criterio de “Criterios éticos, sociales y medioambientales”

D	Criterios	Puntos	Empresas Licitadoras				
			1	2	3	4	5
1.1.	Política de contratación con criterios sociales	4,5	3,50	0,00	3,00	3,00	2,00
	Se define por parte del licitador el compromiso de contratación de personal con criterio sociales.	1	x		x	x	x
	Se detalla en la oferta los nuevos contratos de personal a llevar a cabo con criterios sociales.	1					
	Se incluye el procedimiento concreto para llevar a cabo la contratación con criterios sociales de los nuevos empleados	1	x		x	x	
	Se especifican los colectivos a priorizar en nuevas contrataciones, entre estas al menos: personas con discapacidad y mujeres víctimas de violencia de genero.	1	x		x	x	x
	La empresa se encuentra certificada en Responsabilidad Social corporativa (RSC)	0,5	x				
1.2.	Política de conciliación de la vida laboral, personal y familiar	2	1,05	0,75	1,80	1,80	1,80
	Se define por parte del licitador el compromiso de elaborar un plan de conciliación de la vida laboral, personal y familiar.	0,75	x		x	x	x
	Se indica la existencia de otros Planes de conciliación familiar en otros contratos gestionados por el licitador.	0,75		x	x	x	x
	Se incluye el contenido y/o la metodología para la elaboración del plan de conciliación familiar	0,3	x		x	x	x
	Se documenta la existencia de un procedimiento de actuación en materia de acoso laboral o similar	0,2				x	x
1.3.	Gestión medioambiental de la empresa. Implantación de recogida selectiva	4,00	2,50	0,00	2,00	0,75	1,25
	Se documenta la implantación de un sistema para la recogida selectiva de residuos en la totalidad de los centros (residuos producidos en las labores de limpieza y en la actividad del propio centro)	1,5					
	Se detalla el procedimiento concreto para la implantación de la recogida selectiva en los centros indicados (instrucciones, medios humanos asignados, medios materiales, etc.)	0,75	x		x		
	Se detalla el procedimiento para la recogida y gestión de los residuos producidos por la propia labor de limpieza de los centros.	0,75	x		x	x	x
	Se indica que se realizará formación específica para los trabajadores del servicio para llevar a cabo la recogida selectiva	0,5	x				x
	Se incorporan al servicio los medios materiales necesarios para la recogida selectiva (contenedores o similares)	0,5	x		x		
1.4.	Gestión medioambiental de la empresa. Productos ecológicos	2,00	1,30	0,50	1,30	1,80	1,30
	Se define en la oferta el uso de productos químicos ecológicos o respetuosos con el medio ambiente en las labores de limpieza	0,8	x		x	x	x
	Se incluyen fichas de seguridad y certificados de los productos	0,5	x			x	x
	Se define el uso de otros materiales de limpieza de carácter ecológico (mopas, dosificadores, bolsas, papel, etc.)	0,5		x	x	x	
	Se incluyen fichas técnicas o se define técnicamente los anteriores productos de limpieza.	0,2					
	TOTAL	12,50	8,35	1,25	8,10	7,35	6,35



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

ANEXO V. Propuestas de mejoras ofrecidas por los licitadores y puntuación de las mismas.

	Coste Anual	Grado Idoneidad	Coste anual corregido
LIMASA MEDITERRANEA, S.A.U			
Mejora de frecuencias en centros escolares de determinadas tareas (aumento de frecuencias de fregado de mesas y sillas, limpieza de manchas en vidrios de ventanas y puertas, fregado de suelos de vestíbulos, pasillos, etc. y el despolvado de puertas, ventanas, etc.). Se valora esta mejora en 2.250 €	750	0,25	187,5
Limpieza de cristales por agua osmotizada, en altura. Se valora esta mejora en 3.500 €	1166,66	1	1166,66
Eliminación de chicles con máquina extracción Gumpak. Se valora esta mejora en 500 €	166,66	1	166,66
Mejora de las características del vehículo. Pasando a ser eléctrico cuando finalice la vida útil del mismo. Se valora esta mejora en 8.000 €	2666,66	0,5	1333,33
Incremento de los mínimos de maquinaria exigida en el PPT, con la dotación de 1 fregadora – secadora wetrok Scrubo 43 y 5 aspiradoras Wetrok Monovac confort 6. . Se valora esta mejora en 4.500 €	1500	1	1500
Limpieza y desinfección por nebulización con máquina Maxifoam, para la limpieza profunda de baños y aseos con una periodicidad anual. Se valora esta mejora en 3.000 €	3000	1	3000
Limpieza anual de graffitis en aseos del parque del Oeste, con el empleo de máquina de chorro de arena. Se valora esta mejora en 1.500 €	1500	1	1500
Desinfección de teclados de ordenador, por higienización y esterilización. Se valora esta mejora en 840 €	280	1	280
Colocación sistema antivándalico en aseos del parque del Oeste, en los dispensadores de papel higiénico. Se valora esta mejora en 350 €	116,66	1	116,66
Formación en gestión de residuos, para las trabajadoras del servicio, con una duración de 10 horas. Se valora esta mejora en 2.000 €	666,66	1	666,66
Campaña de concienciación ciudadana, asociado al ahorro del agua y la energía. Se valora esta mejora en 500 €	166,66	1	166,66
Total mejoras anuales (euros)			10084,13



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

	Coste Anual	Grado Idoneidad	Coste anual corregido
Limpiezas J. Córdoba, S.L.			
El licitador no incluye mejoras cuantificables	0	0	0
Total mejoras anuales (euros)			0

	Coste Anual	Grado Idoneidad	Coste anual corregido
VARESER 96, S.L. y COMPAÑÍA ESPECIAL DE EMPLEO E INTEGRACIÓN, S.L.			
Sistema de vaporización de vestuarios y aseos, con el fin de mejorar la limpieza y desinfección, con una frecuencia semestral. Se valora esta mejora en 4.704 €	4704	1	4704
Incremento de la frecuencia de limpieza de textiles, con el uso de una máquina inyectora-extractora NILFISK, pasando de ser limpieza anual a semestral. Se valora esta mejora en 840 €.	840	1	840
Eliminación de chicles de la zona de entrada a edificios y en los patios, con la ayuda de un generador de vapor tipo Menikini, con una frecuencia semestral. Se valora esta mejora en 2.142,40 €.	2142,4	1	2142,4
Eliminación de grafitis en fachadas de edificios, con la ayuda de una máquina hidrolimpiadora NILFISK, con una frecuencia trimestral. Se valora esta mejora en 2.970,24 €.	2970,24	0,5	1485,12
Utilización de pértiga con agua osmotizada y barra cleano, como mejora en la dotación de maquinaria y utensilios. Se valora esta mejora en 400 €.	400	1	400
Instalación de contenedor selectivo de mostrador para pilas usadas. Con la dotación de 28 unidades. Se valora esta mejora en 112 €.	112	0,75	84
Uso de carro de limpieza de triple capacidad. Se dotará al servicio de 31 unidades. Se valora esta mejora en 723,33 €.	723,33	0,25	180,83
Total mejoras anuales (euros)			9836,35



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.	Coste Anual	Grado Idoneidad	Coste anual corregido
Auditoría del servicio por empresa externa. Se valora esta mejora en 0 €.	0	0	0
Reducción del uso de envases de plástico en productos químicos. Con la instalación en los centros escolares de dosificadores de Diversey. Se valora esta mejora en 4.359 €.	1453	1	1453
Dotación de Tablet a la encargada y gestores. Con el fin de mejorar la supervisión y gestión del servicio de limpieza, con la instalación de herramienta de gestión. Se valora esta mejora en 340 €.	113,33	1	113,33
Adscripción de un vehículo eléctrico para el operario encargado de la supervisión y control del servicio. Se valora esta mejora en 0 €.	0	0	0
Adscripción de maquinaria tecnológicamente eficiente. Se valora esta mejora en 84 €.	28	0,25	7
Limpieza inicial de choque en el pasillo de recepción del pescado del mercado municipal. Se valora esta mejora en 96 €.	32	1	32
Puesta en marcha de campaña de concienciación "Green marketing", dirigida a los usuarios y empleados de los centros. Se valora esta mejora en 350 €.	116,66	1	116,66
Campaña de concienciación "no ensucies tu casa". Se valora esta mejora en 50 €.	16,66	1	16,66
Instalación y mantenimiento de unidades de higiene femeninas. Con la dotación al servicio de 30 unidades. Se valora esta mejora en 1.998 €.	666	1	666
Total mejoras anuales (euros)			2404,65

SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, S.L.	Coste Anual	Grado Idoneidad	Coste anual corregido
Relativo a personal: Se propone tener en plantilla a personal con distribución horario irregular, con el fin de ganar agilidad y rapidez de respuesta frente a incidencias. No se encuentra valorada económicamente esta mejora.	0	0	0



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

Relativo a innovaciones tecnológicas: Desinfección con Luz U.V., uso de agua ionizada y aplicación de nanotecnología. No se encuentra valorada económicamente esta mejora.	0	0	0
Relativo a medios materiales: Disponibilidad en el servicio de 2 máquinas Hidrolimpiadora Karcher K7 Full Control, con un precio de 450 € por unidad. Se valora esta mejora en 900 €	300	1	300
Relativo a medios materiales: Disponibilidad en el servicio de una máquina de inyección/extracción Krugger KRA 50 I (limpieza de tapicerías). Se valora esta mejora en 550 €	183,3	1	183,3
Relativo a medios materiales: Disponibilidad en el servicio de 3 unidades de lámparas UV, con un precio de 120 € por unidad. Se valora esta mejora en 360 €	120	1	120
Relativo a medios materiales: Disponibilidad en el servicio de 10 unidades de aspirador silencioso Ghibli AS5 (5 exigidas en el PPT), con un precio por unidad de 270 €. Se valora esta mejora en 1.350 €	450	1	450
Relativo a medios materiales: Suministro de 100 unidades de contenedores higiénicos (Serkoten PHS azul), con un precio por unidad de 30 €. Se valora esta mejora en 3.000 €	1000	1	1000
Relativa a la supervisión y control del servicio: Sistema informatizado de gestión Samyl control. Se valora esta mejora en 450 € anuales.	450	1	450
Total mejoras anuales (euros)			2503,3

RESULTADO FINAL VALORACIÓN MEJORAS

Criterio	Empresas licitadoras				
	1	2	3	4	5
Mejoras propuestas por el licitador. Valor económico.	10084,1	0,0	9836,4	2404,7	2503,3
Mejoras propuestas por el licitador. Puntuación	2,50	0,00	2,44	0,60	0,62



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937